

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



apoyo con Amor

31 MAYO 2019

SOLEDAD DE GRACIANO SANZ

2018/2021
CONTADOR

CONGRESO DEL ESTADO
de San Luis Potosí

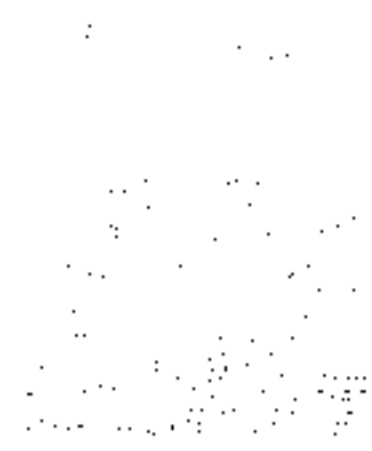
DECLARACIÓN DE

SITUACIÓN

FINANCIARIA

INSTRUCTIVO Y FORMATO

ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC
DE SAN LUIS POTOSI

DECLARACIÓN DE BIENES PARA EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CATEGORÍA DE SERVIDOR PÚBLICO DE CATEGORÍA...

La Declaración de Modificación de Situación Patrimonial del Servidor Público debe ser presentada por escrito en el mes de Mayo de cada año de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado...

En esta declaración de situación patrimonial, el Servidor Público deberá declarar las modificaciones que se hayan producido durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien las realizadas del 1° de enero al 31 de mayo de cada año, concluida el ejercicio.

DEPENDIENTES: Son las personas familiares o no, cuya manutención dependa totalmente de los ingresos del Servidor Público.

PROPIEDAD: Se refiere a los bienes o propiedades que se han adquirido por compra, donación, herencia, etc.

VALOR: Se entenderá por valor de la cosa, los precios y arrendamientos vigentes en el momento de la adquisición y características que permitan determinar que se trata de un bien inmueble.

La declaración deberá ser hecha con **ESCRITURA**, letra clara y legible, mecanografiada y de molde o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS**, para los casos de divisas extranjeras deberá especificarse la denominación correspondiente.

NO AÑADIR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes para el **UNICAMENTE FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay más que decir, anotar la opción **NINGUNO** y **CANCELE** los espacios que le ocupe. Señalar los **PRECIOS** de los bienes declarados.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, cuentas de ahorro, cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público. Conyugal y bienes adquiridos durante el matrimonio, así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con los recursos significativos de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según correspondiera al momento de la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completarse la información en el apartado de **PRESTAMOS** y **DEUDAS** que afecten el patrimonio.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

Se desea saber o cambiar la información sobre cualquier asunto referido a su procedimiento de denuncia ante el órgano de OBSERVACIONES.

El servidor Público no PRESENTA la Declaración de Situación Patrimonial de bienes inmuebles y muebles, arrendados, en aplicación de las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa subsistencia de un procedimiento administrativo disciplinario correspondiente

Si el presentador su Declaración Patrimonial al Servidor Público FALTA A LA VERDAD, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

NOTA IMPORTANTE

El presente es un formulario de Situación Patrimonial en los términos de la Ley del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Zona Centro de San Luis Potosí, S.L.P. Este instrumento es válido para las personas físicas y jurídicas, tanto en el ámbito laboral y arrendatario. Este instrumento es válido para las personas físicas, si así fuera su ÚNICO comprobante de que acredite la veracidad de los bienes declarados.

El presente es un formulario de Situación Patrimonial de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en el ámbito de las personas físicas y jurídicas, tanto en el ámbito laboral y arrendatario. Este instrumento es válido para las personas físicas, si así fuera su ÚNICO comprobante de que acredite la veracidad de los bienes declarados.

Se debe presentar el Formulario de Responsabilidad de los Servidores Públicos en el formato establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se debe presentar el Formulario de Responsabilidad de los Servidores Públicos en el formato establecido en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Este instrumento es válido para las personas físicas y jurídicas, tanto en el ámbito laboral y arrendatario. Este instrumento es válido para las personas físicas, si así fuera su ÚNICO comprobante de que acredite la veracidad de los bienes declarados.

En caso de cualquier duda, orientación o de aclaración de dudas, se debe acudir a los juzgados de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Zona Centro de San Luis Potosí, S.L.P. Este instrumento es válido para las personas físicas y jurídicas, tanto en el ámbito laboral y arrendatario. Este instrumento es válido para las personas físicas, si así fuera su ÚNICO comprobante de que acredite la veracidad de los bienes declarados.

Este formulario es de uso interno y no debe ser entregado a terceros. Se debe guardar en un lugar seguro.



Autoridad Superior del Turismo
de San Juan, Puerto Rico

Informe de los Resultados de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Actividad para el Año 2018

18 01 01 18 12 31

Actividad	18 01 01	18 12 31
1. ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	-
2. ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS MUNICIPAL	-	-
3. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES	-	-
4. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES	-	-
5. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS CULTURALES	-	-
6. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS TURÍSTICOS	-	-
7. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS MARINOS	-	-
8. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS TERRESTRES	-	-
9. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS ACUÍCOLAS	-	-
10. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	24,000	-
11. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE SERVICIOS	5,000	-
12. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	12,000	-
13. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	17,280	-
14. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	12,000	-
15. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	4,000	-
16. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	9,720	-
17. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FONDOS	-	-
18. PLAN DE MANEJO DE RECURSOS DE TRANSFORMACIÓN	-	-
TOTAL DE INGRESOS POR ACTIVIDADES	84,000	-

[Handwritten Signature]

Account of ...

Page No. 1 ✓

... ..


... ..

... ..

...
[A large diagonal line is drawn across the entire table area.]								

[Handwritten signature]

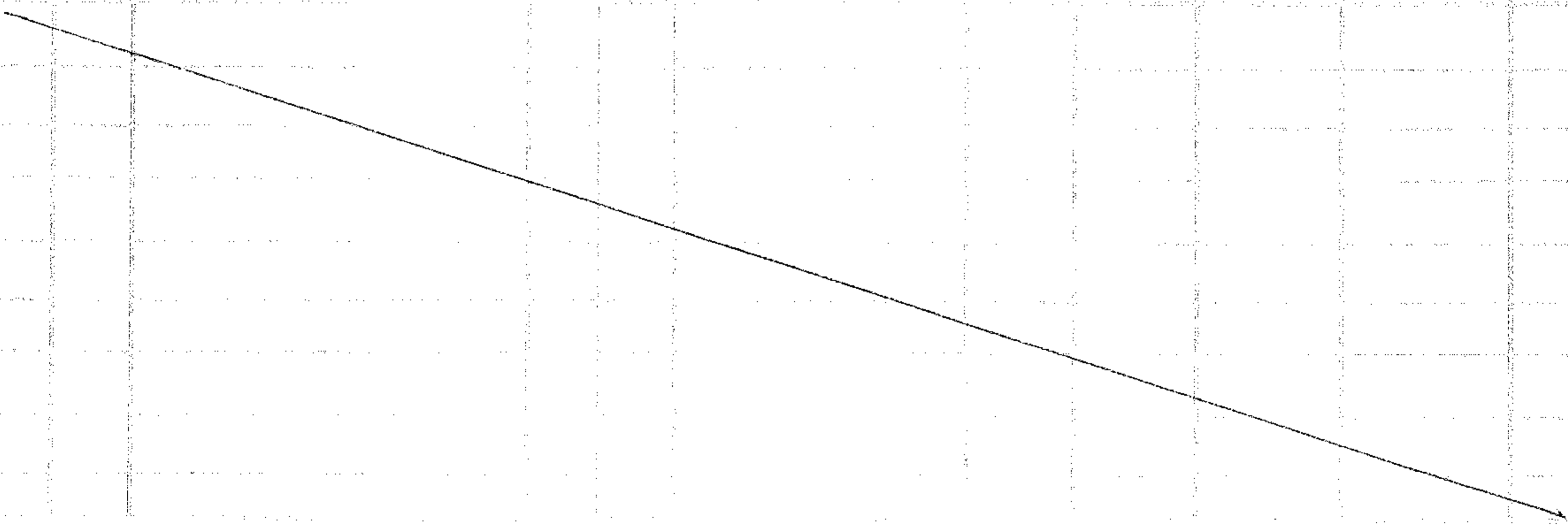
THE ... OF ...

FILE NO. 

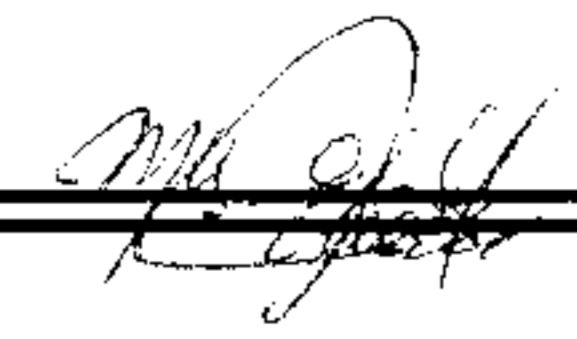
...

...

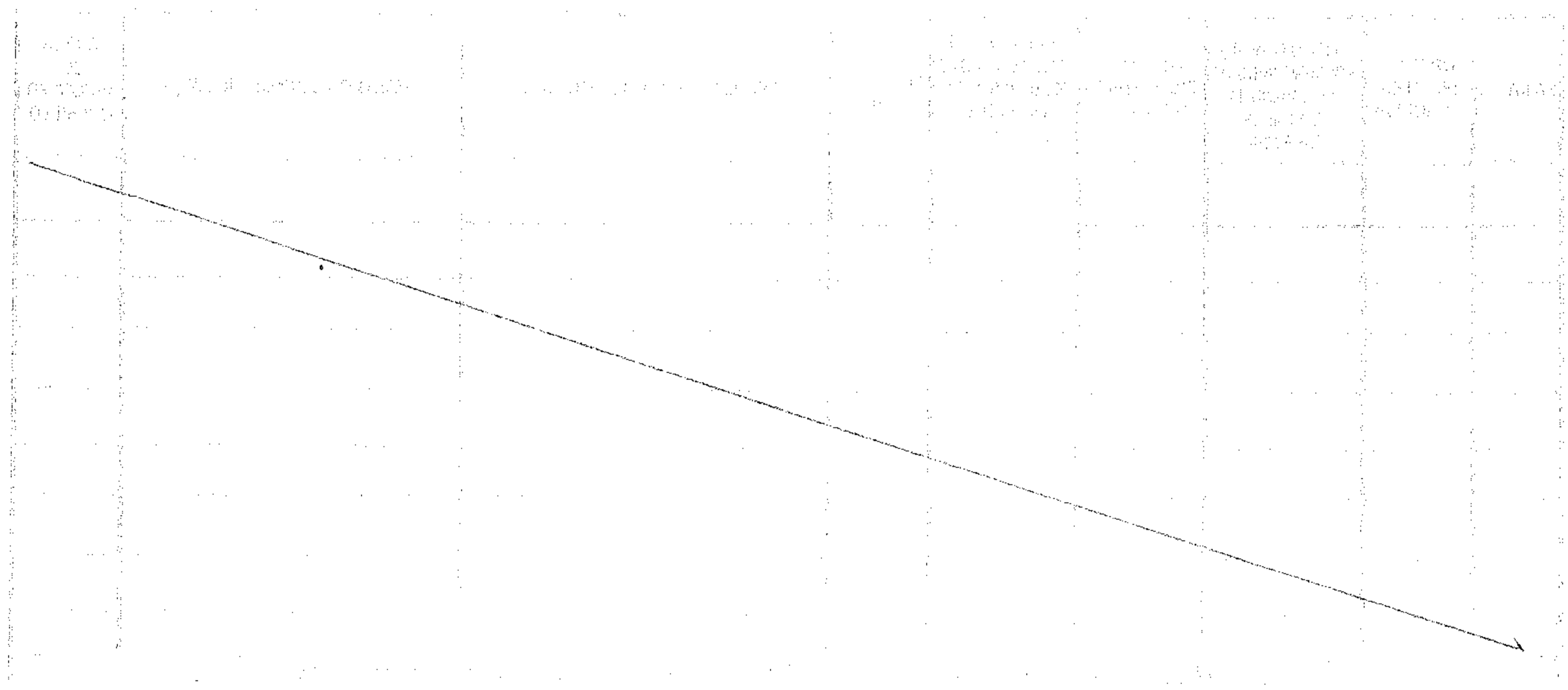
...

TYPE OF
									

...



Handwritten notes at the top of the page, including a date and some illegible text.



Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

Appendix G

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

WATER RESOURCES DIVISION

[Handwritten signature]



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE LA FIDELICIDAD

AVISO DE LA FIDELICIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA

Los datos personales almacenados, serán protegidos y serán incorpóreas y sometidos a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 101, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 41-7 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son necesarios para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información sobre el estado de la información que se genera, no se podrá entregar a quien se solicite, salvo autorización expresa de la autoridad responsable de la ciudad o de su representante legal. La responsabilidad del sistema de acceso a esta información es de la Lic. María Rodríguez Viana, Auditor Especial de Legación, quien tiene su domicilio en Plazuela de la Constitución, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico: carlaandromati@ajsa.seg.sanluispotosi.gob.mx y teléfono: (444) 444 1774 y 1775.

El presente aviso se publicará en sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en el portal de acceso a la información pública de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en México, en la zona de acceso a la información pública de esta Ciudad, lo mismo se informa en el periódico de la Zona de acceso a la información pública y protección, transmisión, seguridad y resguardo de los Datos Personales en posesión de las Fuentes Obliguadas, el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

FINALIDAD DE LA FIDELICIDAD

La finalidad de la publicación de los datos personales en el presente aviso es proporcionar información pública de los datos personales de los servidores públicos que trabajan en las unidades que integran el sistema de acceso a la información pública de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Los datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán hacerse públicos, ante el cumplimiento de la finalidad de la publicación de esta dependencia. (Artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí)

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán admitidas por escrito, con la presentación de la documentación que acredite la identidad del solicitante, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud, siempre que se acredite debidamente su representación legal. (Disposición Vigésima cuarta de las Normas para la Protección, Transmisión, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en posesión de las Fuentes Obliguadas)

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán admitidas por escrito, con la presentación de la documentación que acredite la identidad del solicitante, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud, siempre que se acredite debidamente su representación legal. (Disposición Vigésima cuarta de las Normas para la Protección, Transmisión, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en posesión de las Fuentes Obliguadas)

El presente aviso se publicará en el ejercicio de la función de protección de datos personales en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que cualquier duda o pregunta puede contactarse al teléfono (444) 444 1600 extensión 1776 o al correo electrónico: carlaandromati@ajsa.seg.sanluispotosi.gob.mx

Confiamos que mis datos personales serán tratados conforme a la información presente en este documento.

NOMBRE Y FIRMA DEL FIDELICITANTE

MA. ELVIRA GRANJA JIROU

